

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I - CTA (Convocatoria Abril 2014)

(CTA: Corporación Tecnológica de Andalucía)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

PRESENTACIÓN

Corporación Tecnológica de Andalucía financia proyectos empresariales innovadores capaces de poner en el mercado nuevos productos y servicios que aporten valor añadido a Andalucía. Deben ser proyectos con viabilidad económica o interés social, y es requisito que en su desarrollo participen grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), asegurando la transferencia de tecnología del ámbito científico al empresarial.

OBJETO

Ayudas para proyectos de I+D+I que contemplen una colaboración entre empresas y centros o grupos de investigación de Andalucía.

SECTORES

- Aeroespacial y Procesos Productivos
- Agroalimentación
- Biotecnología
- Edificación y Obra Civil
- Energía y Medio Ambiente
- Ocio y Turismo
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)

TIPOS DE PROYECTOS

- **Proyectos para la generación de nuevo conocimiento:** proyectos de investigación planificada cuya finalidad sea generar nuevos conocimientos que puedan resultar útiles para el desarrollo de nuevos procesos, productos o servicios o para mejorar los ya existentes.
- **Proyectos para la aplicación de conocimiento existente:** proyectos cuyo objeto sea aplicar los resultados de la investigación realizada. Incluye simulaciones o prototipos previos a la implantación.
- **Proyectos de Innovación Tecnológica:** proyectos que apliquen conocimientos tecnológicos en la solución a problemas en la empresa y que generen innovación en la misma.
- **Estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i:** estudios destinados a medir la utilidad de los proyectos de I+D+i que se quieran acometer.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

Requisitos mínimos: Se consideran proyectos incentivables aquéllos que puedan ser considerados proyectos de I+D+i, no hayan sido iniciados con anterioridad a la presentación de la solicitud de incentivación, se ejecuten mayoritariamente en Andalucía, tengan una duración inferior a 36 meses y contemplen una colaboración entre empresas y centros o grupos de investigación de Andalucía, reconocidos en el PAIDI (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación).

- **Duración:** Hasta 36 meses
- **Modalidad de Ayuda:** Incentivos:
 - Un **25%** del incentivo total como incentivo a fondo perdido.
 - Un **75%** como crédito reembolsable al 0% de interés, con 3 años de carencia y devolución en 10 años (máximo).
- **Solicitante:** obligatoriamente ha de ser una empresa
- **Participación de la Universidad:** **subcontratación**
- **Consortio mínimo:** 2 entidades: empresa (solicitante) + grupo de investigación (UGR)
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación
- **Subcontratación mínima Grupo PAIDI:**
 - Proyectos de investigación industrial y/o desarrollo tecnológico: 15%
 - Proyectos de innovación tecnológica: 10%
 - En estudios de viabilidad: no se requiere mínimo obligatorio

BENEFICIARIOS

- Empresas con actividad de I+D+i en Andalucía
- Grupos de investigación de Andalucía (PAIDI) (subcontratación)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Fundación persigue que el conocimiento generado con el desarrollo de los proyectos se aplique y permanezca en Andalucía.

Los proyectos que se presentan para obtener financiación son sometidos a una doble evaluación, tanto interna como a través de evaluadores externos, mediante organismos acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

- **Plazo resolución proyectos:** 2 meses.
- **Criterios de evaluación:**
 - **El potencial científico y tecnológico:** área de investigación, nivel y grado de innovación del proyecto, experiencia y calidad del grupo de investigación
 - **El potencial de explotación comercial,** proyectos económica o socialmente rentables.

- La capacidad de impacto en la región.
- La formulación y planificación del proyecto.

La colaboración entre las empresas para el desarrollo de las propuestas es otro criterio especialmente valorado, ya que fortalece la competitividad de todo el tejido empresarial y facilita el crecimiento de las pymes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática:** Portal de la CTA / Registro de entrada CTA
- **Formatos:** Si la solicitud de incentivación se presenta telemáticamente, se seguirán los pasos indicados y se adjuntarán los documentos descritos en el portal. Si se presentase en registro, se aportará un CD con toda la documentación requerida en formato digital y una versión en papel, firmada por el representante legal de la empresa solicitante, del documento "Memoria económica para proyecto de I+D+i".
- **Documentos a presentar:** ver portal CTA

Plazo de presentación CTA: hasta el 30/4/2014

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **Delegación del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

La documentación (borrador de memoria, presupuestos, borrador de contrato,...) ha de enviarse a la **Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa** antes del **23/04/2014**, para su revisión y seguimiento

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

Más información

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@fundacionugrempresa.es, 958 249 336)

Joaquín Cordovilla Márquez (cordovilla@ugr.es, 958 24 63 09)

Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa
Universidad de Granada